REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 29 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMITOUR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 22 de julio de 2015

VISTA: La Nota de fecha 21 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 para la Contratación de Servicios de Transporte para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 16 de julio de 2015, se realizó la recepción de la propuesta de precio presentada por la empresa oferente en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 17 de julio de 2015, se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica. En dicho acto participo 1 (una) empresa oferente (AMITOUR S.A.), concluido el acto, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 289062.----------

QUE, en fecha 20 de julio de 2015, se procedió a la recepción de sobre y apertura de la oferta presentada por 1 (una) empresa oferente que participo del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Concluido el acto público de apertura de oferta, se labró el acta correspondiente, se solicitó al oferente presente que firme la misma y se procedió a la entrega de la copia al participante del referido acto.----------

QUE, en fecha 20 de julio de 2015, se remitió los antecedentes del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 de referencia al Comité de Evaluación.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº29/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMITOUR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

QUE, a partir de la fecha 20 de julio de 2015, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 6/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 21 de julio de 2015, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015 establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5386 de fecha 06 de Enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 para la Contratación de Servicios de Transporte para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Rubro 220 – "TRANSPORTE Y ALMACENAJE"; individualizado con el ID N° 289062 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada en el procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 para la Contratación de Servicios de Transporte para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.--------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 23/2015 para la Contratación de Servicios de Transporte para la Justicia

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la siguiente empresa:----------

- **AMITOUR S.A.,** con RUC N° 80024359-5, por el Precio Total Máximo de **Gs. 2.280.100.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta Millones Cien Mil),** incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (3 fojas)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JB/cl

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 23/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN			AMITOUR S.A.							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para la CAPITAL, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.200.000	8.800.000
2	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCION, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
3	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 2: SAN PEDRO, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.950.000	11.800.000
4	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 3: CORDILLERA, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.400.000	9.600.000
5	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 4: GUAIRA, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.800.000	11.200.000
6	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 5: CAAGUAZU, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
7	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 6: CAAZAPA, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
8	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 7: ITAPUA, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
9	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 8: MISIONES, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.600.000	10.400.000
10	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO -9: PARAGUARI, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.600.000	10.400.000
11	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 10: ALTO PARANA, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
12	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO -11: CENTRAL, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.300.000	9.200.000
13	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 12: ÑEEMBUCU, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.600.000	10.400.000
14	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 13: AMAMBAY, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
15	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 14: CANINDEYU, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.900.000	11.600.000
16	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 15: PTE. HAYES, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	2.400.000	9.600.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

17	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 16: ALTO PARAGUAY, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	3.500.000	14.000.000
18	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS - CLASE EJECUTIVA PARA 22 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 17: BOQUERON, para realizar el traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	2	4	3.500.000	14.000.000
19	78111808-002	ALQUILER DE CAMIONETAS, (4X4, año 2014/2015 para ejecutivos, para traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral).	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	30	60	3.000.000	180.000.000
20	78111808-001	ALQUILER DE AUTOMOVILES, (año 2014/2015 para ejecutivos, para traslado de personal designado para Misiones Oficiales por la Justicia Electoral).	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	10	20	4.200.000	84.000.000
21	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO). - para la CAPITAL, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	5.500.000	77.000.000
22	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO), para el DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCION, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.500.000	91.000.000
23	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 2: SAN PEDRO, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.500.000	91.000.000
24	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 3: CORDILLERA, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	5.800.000	81.200.000
25	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 4: GUAIRA, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.200.000	86.800.000
26	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 5: CAAGUAZU, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.300.000	88.200.000
27	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 6: CAAZAPA, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.500.000	91.000.000
28	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 7: ITAPUA, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	7.200.000	100.800.000
29	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 8: MISIONES, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.800.000	95.200.000
30	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO -9: PARAGUARI, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.200.000	86.800.000
31	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 10: ALTO PARANA, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	7.200.000	100.800.000
32	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO -11: CENTRAL, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.500.000	91.000.000
33	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 12: ÑEEMBUCU, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.400.000	89.600.000
34	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 13: AMAMBAY, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.800.000	95.200.000
35	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 14: CANINDEYU, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.800.000	95.200.000
36	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 5.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 15: PTE. HAYES, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.500.000	91.000.000
37	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 16: ALTO PARAGUAY, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.900.000	96.600.000
38	78111808-003	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAMIONES FURGONES (CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG. COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 17: BOQUERON, para realizar traslados de materiales electorales.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	7	14	6.900.000	96.600.000
39	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para la CAPITAL, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	25	50	550.000	27.500.000
40	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 1: CONCEPCIÓN, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - TSJE

41	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 2: SAN PEDRO, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
42	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 3: CORDILLERA, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
43	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 4: GUAIRA, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
44	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 5: CAAGUAZÚ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
45	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 6: CAAZAPÁ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
46	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 7: ITAPUÁ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
47	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 8: MISIONES, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
48	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 9: PARAGUARÍ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
49	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 10: ALTO PARANÁ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
50	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 11: CENTRAL, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	50	100	550.000	55.000.000
51	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 12: ÑEEMBUCÚ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
52	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 13: AMAMBAY, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
53	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 14: CANINDEYÚ, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
54	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 15: PTE. HAYES, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
55	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 16: ALTO PARAGUAY, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
56	78111808-001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TAXI PARA 4 PERSONAS (COMO MÍNIMO) para el DEPARTAMENTO - 17: BOQUERÓN, para realizar el traslado de resultado por la Justicia Electoral.	AMITOUR S.A.	PARAGUAYA	Unidad	Evento	5	10	550.000	5.500.000
			PRECIO TOTAL							**2.280.100.000**

Observación: la adjudicación es por el Precio Total Máximo de Gs. 2.280.100.000.- (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta Millones Cien Mil), incluido todos los impuestos.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.